NOTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo, Oscar Luis Herrera Muñoz, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRODECA S.A.; CEDO,** a favor de la señora **Alexandra Margot Pacheco Pacheco, una (1) ACCION,** de un valor de UN dólar, de un total de Una (1) Acción que poseo en dicha compañía.

CEDENTE: Oscar Luis Herrera Muñoz, Cédula Ciudadanía no. 170805957-9

CESIONARIO: Alexandra Margot Pacheco Pacheco, Cédula Ciudadanía no. 050177616-5

Número y valor de la acción **CEDIDA:** una, de un valor de **UN DÓLAR.**

Se servirá proceder a inscribir esta **CESION,** en el **Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRODECA S.A.**

OSCAR HERRERA

Oscar Luis Herrera Muñoz

C. C.N.: 170805957-9

CEDENTE

Alexandra Pacheco

Alexandra Margot Pacheco Pacheco

C.C.N.: 050177616-5

CESIONARIA

Quito, 26 de Enero del 2015

DILIGENCIA

2015	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
AÑO	17	5	03	D 854

D.S. ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, Provincia de Pichincha hoy LUNES VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, a las diecisiete horas, ante mi, doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del Cantón Rumiñahui, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno del Articulo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, comparece al presente DOCUMENTO DE NOTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, sobre cuyo contenido esta notaria no asume ninguna responsabilidad: el señor OSCAR LUIS HERRERA MUÑOZ, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según documento que se adjunta como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170805957-9; y la señora ALEXANDRA MARGOT PACHECO PACHECO, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadania número 050177616-5, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal según documento que se adjunta como habilitante: con la finalidad de reconocer su firma y rubrica, previa las formalidades de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que la firma y rubrica donde se lee, "OSCAR HERRERA" "ALEXANDRA PACHECO"; la reconoce como suya y la utiliza en todos sus actos públicos como privadas, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía, firmando conmigo en unidad de acto lo cual doy fe.- Se archiva copia.-

FIR.-

Notaria Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

MAN.-

OSCAR HERRERA

SR. OSCAR LUIS HERRERA MUÑOZ.

C.C. 170805957-9

Alexandra Pacheco

SRA. ALEXANDRA MARGOT PACHECO PACHECO.

C.C 050177616-5

Notaría Pública Tercera del
Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 8-A Pág. 197 Acta 3011

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSCAR LUIS HERRERA MUÑOZ nacido en QUITO=PICHINCHA el 12 de JUNIO de 19.72 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 170805957-9 domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL HERRERA y de MARIA MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: IMENA ALEXANDRA CORONEL NOBOA nacida en QUITO=PICHINCHA el 11 de JUNIO de 19.71, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO\PARTICULAR con Cédula Nº 171202344-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de WILSON CORONEL y de OLGA NOBOA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación 087

Año ..... Tomo ..... Pág ..... Acta .....

Otro ☐ Otros ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificacion y Cedulacion, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

1/2/2012

000006476542

RAZON: Por sentencia del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, 8 de diciembre del 2010 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre OSCAR LUIS HERRERA MUÑOZ Y XIMENA ALEXANDRA CORONEL NOBOA. Documento que se archiva con el Nº 2010-1177. Quito, 16 de Diciembre del 2010.-fr

DIRECCIÓN LEGAL · QUITO · REGISTRO CIVIL

PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Doy FE: que la(s) copia(s) que anteceden (n) constante en 2 foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 15 OCT 2014

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN RUMIÑAHUI

Año.......... Tomo.......... Pág.......... Acta..........

Dns [ ] Dfivs [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico [✓] Electrónico [ ]

DIRECCION NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [✓]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Doy FE: que la(s) copia(s) que anteceden (n) constante en 910 foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 15 OCT 2014

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN RUMIÑAHUI

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

1/2/2012

000006476542 [redacted]

CEDULACIÓN

96 Acta 96

Cuatro

...nio de : NOMBRES Y

...de

... de estado

... Caña

... de

... de estado ante

... febrero del 2004

Año 2004 Tomo 1 Pág. 97 Acta 97

Ord. ☐ Dir. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO CIVIL
ARCHIVO GENERAL
COTOPAXI

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI con fecha 08 DE DICIEMBRE DEL 2014 cuya copia se archiva.

LATACUNGA 20 de ENERO del 2015

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad ... sentencia del Juez ..... con fecha ..... a se archiva. ..... de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0068685
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2 ORIGINAL
USD 10.00

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 97 Acta 97

En Latacunga Provincia de Cotopaxi hoy día trece de febrero del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** Romel Ivan Laica Gaco nacido en Ignacio Flores-Ltga, el 04 de noviembre de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 050176220-7 domiciliado en Ignacio Flores - Latacunga, de estado anterior Soltero, hijo de Segundo Leopoldo Laica y de Ubaldina Gaco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Alexandra Margot Pacheco Pacheco nacida en La Victoria - Pujilí, el 25 de mayo de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 050177616-5, domiciliada en La Victoria - Pujilí, de estado anterior Soltera; hija de Luis Rigoberto Pacheco y de Elva Jovita Pacheco

LUGAR DEL MATRIMONIO : Latacunga **FECHA :** 13 de febrero del 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij..... llamad.....

OBSERVACIONES :

Acta sin enmendaduras
Especie Valorada N= 0219308

FIRMAS :